



Universidad Nacional de Córdoba
2022

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00780001- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de suscripción del contrato con el **Prof. Iván Nicolás Espíndola Pinela, DNI N° 31.846.231**, para dictar el taller “Mapa de la guitarra. Explorando notas, escalas y acordes”, correspondiente a los Seminarios Intensivos de Verano 2022 con modalidad virtual aprobada por RD-2021-742-E-UNC-DEC#FA, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Iván Nicolás Espíndola Pinela es guitarrista, docente, improvisador y compositor.

Que se desempeña en la docencia particular del instrumento desde hace más de 10 años tanto en clases individuales como en talleres.

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que por Ordenanza HCS N° 05/2012, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación de corta duración con el **Prof. Iván Nicolás Espíndola Pinela, DNI N° 31.846.231**, desde el día 23/02/22 hasta el día 25/02/22, por el dictado del taller “Mapa de la guitarra. Explorando notas, escalas y acordes” con una carga horaria semanal de 9 horas y una retribución del setenta por ciento (70%) de lo efectivamente recaudado en el curso si el cupo es hasta 5 inscriptos. Superando los cinco inscriptos, valor hora \$784 (pesos setecientos ochenta y cuatro).

ARTÍCULO 2°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fuente 12 – Recursos Propios (095-003-001 / 45.30.00.15).

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a la Secretaría de Extensión, al Área Económico Financiera, a la Oficina de Compras y Contrataciones. Pase a Secretaría de Extensión para notificar al interesado. Cumplido remitir a Mesa de Entradas para guarda temporal.

d.o. /cbp

